



Desaparecen al Insabi; transfieren funciones al IMSS-Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Con una votación dividida, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud por las que desaparece el Insabi y se transfieren sus funciones al IMSS-Bienestar. El dictamen aún tiene que discutirse y votarse en el Senado. Los equipos del IMSS colaborarán con la Secretaría de Salud en la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y otros insumos que requieran las personas sin seguridad social en México.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL6Bv1s8iE76GaQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214281&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>